



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00469570

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Claudia C. Motran, Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos por la caja chica otorgada según RD-2022-856-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Claudia C. Motran a orden 7, 9 y 11 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
21/06/2022	Cencosud SA	\$4038.50
21/06/2022	Santa Claus SACIIF	\$12750.00
21/06/2022	Duca Alejandra	\$2450.00
21/06/2022	Hauke Lucas Lautaro	\$900.00
21/06/2022	Hauke Lucas Lautaro	\$610.00
17/05/2022	Servicio de Taxi	\$550.63
17/05/2022	Servicio de Taxi	\$528.88
22/03/2022	Deliboria SRL	\$703.60
24/02/2022	Santa Claus SACIIF	\$760.32
04/04/2022	Hauke Lucas Lautaro	\$500.00
21/06/2022	Hauke Lucas Lautaro	\$900.00
17/05/2022	Antequera Ma. Alejandra	\$900.00
TOTAL		\$25591.93

correspondientes a gastos de la Escuela de Posgrado por la suma total de \$25.591,93 (Pesos Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Uno con 93/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$1310,40 (Pesos Un mil Trescientos Diez con 40/100) al proveedor Santa Claus SACIFF CUIT: 33-59022097-9, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Reintegrar a la Dra. Claudia C. Motran la suma total de \$14.281,53 (Pesos Catorce Mil Doscientos Ochenta y Uno con 53/100) por los gastos presentados ut-supra.

Artículo 4to.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB